



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 005-2013

Callao, 24 de enero de 2013

El **CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 12-2013-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 73 inciso 2 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 2705-2012-MPC/GGPPR, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización recomienda aprobar un subsidio económico o apalancamiento financiero a favor del servicio de mantenimiento de parques y jardines con la finalidad de garantizar su efectiva prestación al cierre del ejercicio 2012, por la suma de S/. 5'681,161.00; ya que es un servicio prioritario y es indispensable otorgar crédito presupuestal con fuentes de financiamiento distintas al de Arbitrio de Parques y Jardines, con la finalidad de garantizar su efectiva prestación;

Que, mediante Memorando N° 1082-2012-MPC-GGPMA, la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente señala que la ampliación de los recursos en el presupuesto de la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres es prioritaria para la contratación de servicios y la adquisición de bienes que permitan la atención del mantenimiento y conservación de las áreas verdes públicas de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao; la misma que cuenta con 1'562,295.25 m² de áreas verdes, por tanto es necesario aprobar el citado subsidio;

Que, mediante Memorando N° 835-2012-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación opina que resulta favorable la aprobación del subsidio financiero a favor del servicio de mantenimiento de parques y jardines por la suma señalada, agregando que la Gerencia General de Administración deberá realizar las acciones correspondientes ante la Comisión Especial responsable de elaborar la Estructura de Costos de Arbitrios Municipales del año 2013, para determinar la nueva tasa a cobrar, que permita cubrir el costo efectivo del servicio y su mantenimiento;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el subsidio económico solicitado por la suma de S/. 5'681,161.00 (Cinco millones seiscientos ochenta y un mil ciento sesenta y un y 00/100 nuevos soles) a favor



- del Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines, con fuentes de financiamiento distintas al de Arbitrio de Parques y Jardines.
2. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efectuar los procesos presupuestales requeridos.
 3. Encargar a las Gerencias Generales de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de Administración y de Protección del Medio Ambiente el cumplimiento del presente Acuerdo.
 4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao, 24 ENE 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

ALEXANDER DIAZ PINED

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

02 OCT 2013 12:12

8 Recibido
módulo de control y seguimiento
Rta.
Rta.
10000